

Para Reflexionar...

- ✓ Entre enero y junio de 2017 Colombia registró un total de 335 agresiones individuales contra líderes sociales y defensores, de estos 225 fueron amenazas, 51 asesinatos, 32 atentados, 18 detenciones arbitrarias y 9 casos de judicialización⁹. La mayoría de las víctimas eran miembros de organizaciones de víctimas o de restitución de tierras, miembros activos de Juntas de Acción Comunal (JAC) y líderes de organizaciones políticas que aspiraban a las circunscripciones especiales de paz en 2018 o a las elecciones locales de 2019¹⁰.
- ✓ A pesar de que la ley que crea el Estatuto de la Oposición fue aprobada en la legislatura pasada, en la parte resolutive de la misma se estableció que ésta entraría en vigencia sólo a partir del 20 de julio del 2018, es decir, no tendrá efectos para las elecciones legislativas y presidenciales del próximo año.
- ✓ El proyecto de presupuesto de 2018 propone un monto de 2,4 billones para el posconflicto, incrementando el de este año en un 31%. Este dinero tiene como destino prioritario entre otros, los PNIS, pero aun así se sigue quedando corto para lograr lo pactado en el acuerdo de paz. Hace dos meses el Gobierno presentó su marco fiscal de mediano plazo en el que estimó que 8 billones eran necesarios para abarcar a totalidad el tema de la sustitución de cultivos, y que el posconflicto costaría en total 129 billones de pesos en 15 años, es decir, 8,6 billones por año¹¹. La inversión del 2018 no alcanza a ser la mitad de la cifra requerida.
- ✓ Ahora mismo cursan en el Congreso cinco proyectos de ley que presentó la bancada del partido Centro Democrático el pasado 20 de julio y que pretenden modificar y/o derogar decretos expedidos por el presidente Juan Manuel Santos en uso de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas.
- ✓ El pasado 16 de agosto en la audiencia pública a la que convocó la Corte Constitucional dentro del proceso de control de constitucionalidad correspondiente a la revisión del Decreto Ley 902 del 29 de mayo de 2017 "Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras", la población afro y las comunidades indígenas le pidieron a la Corte declarar este decreto inexecutable por falta de consulta y de socialización al momento de la construcción del mismo.
- ✓ El Gobierno presentó a la CSIVI el documento de lo que será el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final. Actualmente el documento está en revisión y hasta el momento el único llamado de atención que ha hecho la CSIVI es sobre las incongruencias en los tiempos, ya que el Gobierno contempló este plan a un plazo de 15 años y el acuerdo habla de una implementación a 10 años. Esto puede entenderse como un incumplimiento de lo acordado.

- ✓ El 31 de agosto las FARC lanzaron su partido político, al que denominaron *Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común*, conservando su acrónimo FARC. Los estatutos del mismo estipulan que los congresistas que irán a las curules de Senado y Cámara de Representantes en el período 2018-2022 "serán designados por la primera Asamblea Nacional de los Comunes o mediante delegación por el Consejo Político Nacional" y que la integración completa de las listas a presentar para tales procesos electorales será función del Consejo Político Nacional.
- ✓ El tema de la sustitución de cultivos ilícitos sigue despertando preocupación, no solo por la presión que está ejerciendo Estados Unidos ante el incremento de cultivos de coca en todo el país, sino también por la incertidumbre de las comunidades respecto a las alternativas que el Gobierno plantea a las personas para quienes el cultivo de coca ha sido durante mucho tiempo su único sustento.
- ✓ Fue confirmada la elección del director del Secretariado Nacional de Pastoral Social para hacer parte del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. Uno de los objetivos de la participación de SNPS en este espacio será impulsar la conformación y reactivación de los consejos departamentales y municipales de paz para acompañar la implementación del acuerdo de paz. Estos consejos están definidos como órganos de participación ciudadana que aportan a la construcción de paz en los territorios, articulando acciones entre la administración departamental o municipal y la sociedad civil local, para fortalecer la convivencia y la reconciliación.



Lista de referencias

- Agencia de Renovación del Territorio. 2017. "Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial". http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/ (último acceso: 30 de agosto de 2017).
- Fundación Paz y Reconciliación. 2017. "Cómo va la paz. Informe de la Iniciativa Unión por la Paz". Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación e Iniciativa Unión por la Paz.
- Herrera, Jorge. 2017. "4.500 integrantes de las FARC inician procesos de capacitación este fin de semana". <http://www.bluradio.com/nacion/4500-integrantes-de-las-farc-inician-procesos-de-capacitacion-este-fin-de-semana-149240>. La Nación. (último acceso: 24 de agosto de 2017).
- Mecanismo de Monitoreo y Verificación. 2017. "Noveno informe mensual". https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/17-08-17_noveno_informe_mensual_mmv.pdf. (último acceso: 30 de agosto de 2017).
- Mecanismo de Monitoreo y Verificación. 2017. "Octavo informe mensual". <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2017/07/Octavo-informe-mensual-actividades-MMV-12-julio-17.pdf>. (último acceso: 30 de agosto de 2017).
- Programa Somos Defensores. 2017. "Agúzate ¡que nos están matando!" Bogotá: Programa somos defensores & Asociación MINGA.
- El Espectador. 2017. "Nueve preguntas sobre los gestores de paz de las FARC". <http://colombia2020.elespectador.com/pedagogia/nueve-preguntas-sobre-los-gestores-de-paz-de-las-farc> (último acceso: 28 de agosto de 2017).
- Ortega, Carlos. 2017. "Bienes de las FARC solo se utilizarán para reparar a las víctimas". <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/gobierno-crea-comision-de-verificacion-para-activos-de-las-farc-123448> El Tiempo. (último acceso: 31 de agosto de 2017).
- Revista Semana. 2017. "La paz en tiempos de vacas flacas" <http://www.semana.com/Item/ArticleAsync/536918?nextId=537145> (último acceso: 21 de agosto de 2017).
- Observatorio de la universidad colombiana. 2017. "Tutores de la UNAD recorrerán todo el país para formar guerrilleros". <http://www.universidad.edu.co/index.php/noticias/14821-tutores-de-la-unad-recorran-todo-el-pais-para-formar-guerrilleros> (último acceso: 11 de agosto de 2017).

⁹ "Los PDET son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral llegue de forma prioritaria a los territorios y buscan sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por el conflicto armado, fortalecer a las organizaciones comunitarias y convertir el campo en escenario de reconciliación" (Agencia de Renovación del Territorio, «Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial», acceso 30 de agosto de 2017, http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/).

¹⁰ Programa Somos Defensores. Informe Agúzate ¡que nos están matando!

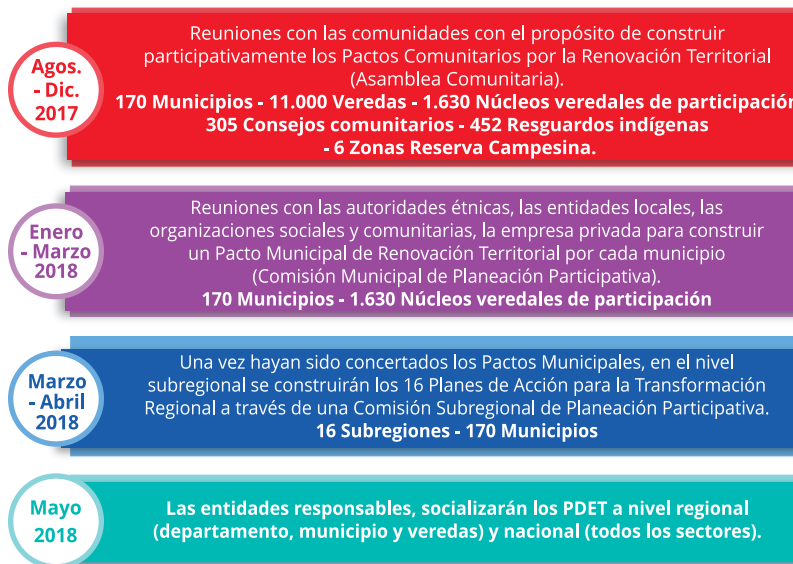
¹¹ Fundación Paz y Reconciliación, Cómo va la paz.

¹² Sección Posconflicto, «La paz en tiempos de vacas flacas.», Revista Semana, 19 de agosto de 2017, acceso 21 de agosto, <http://www.semana.com/Item/ArticleAsync/536918?nextId=537145>.



Lanzamiento de Planes de Desarrollo Territorial – PDET –

- ▶ El 24 de julio de 2017 en Morelia, Caquetá, el Presidente Juan Manuel Santos hizo el lanzamiento de los Planes de Desarrollo Territorial o PDET⁸, una estrategia que crea el acuerdo de paz para la implementación la Reforma Rural Integral (Punto 1), buscando fortalecer y crear vínculos entre la institucionalidad y los territorios más afectados por el conflicto e históricamente desatendidos por el Estado.
- ▶ La hoja de ruta definida por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) establece las siguientes actividades:



Pastoral Social
Caritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

Boletín de Actualización No. 1 AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ¹

Septiembre 2017

1 Cese al fuego, el desarme y la reintegración.

a Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Reintegración a la vida civil:

- ▶ El plazo para la transición de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y de los Puntos Transitorios de Normalización (PTN) a *Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación* fue ampliado hasta el 15 de agosto, fecha en la que terminaron de salir de allí todos los contenedores con el armamento dejado por las FARC, ésto con la supervisión del Mecanismo de Monitoreo y Verificación. En la segunda semana de septiembre culminó la primera fase de inhabilitación de ese armamento.
- ▶ Ante las constantes reclamaciones de las FARC por la lentitud de los jueces en otorgar la libertad a más de 3.000 de sus miembros que se encuentran en las cárceles del país, el pasado 28 de julio el Presidente de la República expidió una resolución mediante la cual les otorgó el estatus de Gestores de Paz a 709 de ellos²; como gestores de paz sus responsabilidades se llevarán a cabo principalmente en esos Espacios Territoriales para la Reincorporación y Normalización apoyando procesos de reincorporación, y con la realización de tareas de reparación como el desminado humanitario y la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

¹ Actualización del documento titulado: *La implementación del acuerdo de paz. Oportunidades y desafíos*, publicado en el mes de julio de 2017.

² Es importante aclarar que aunque ellos obtendrían su libertad de una manera más rápida, no obtienen así, por ahora, la amnistía ni el indulto por los delitos políticos a los que tendrían derecho.

▶ El 6 de agosto 118 tutores de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) se trasladaron a esas zonas con el objetivo de iniciar la fase de implementación de los ciclos educativos que serán dirigidos no solo a cerca de 4.500 de los excombatientes de las FARC, sino también a habitantes de las comunidades aledañas. Esto se hace en el marco del proyecto "Arando la Educación", que es producto de la alianza entre el Ministerio de Educación, la UNAD y el Consejo Noruego para los Refugiados. Se prevé que este proyecto tenga un costo total de siete mil millones de pesos, de los cuales el Gobierno aportará el 29%, y el resto provendrá de fondos de cooperación internacional y de otras entidades de la sociedad civil³.

▶ Paralelamente en estas zonas se están llevando a cabo otros procesos como son la acogida y registro de nuevos milicianos⁴, y el traslado de excombatientes que estaban en situación de privación de la libertad allí. Esto último de acuerdo a lo que está establecido en la Ley 1820 del 2016 y el Decreto 277 del 2017 sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales.

▶ La adecuación de varias de las anteriormente llamadas ZVTN continúa atrasada en términos de acondicionamientos de las vías internas y senderos peatonales, instalación de baterías sanitarias, plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, puestos de salud, entre otras⁵.

b Proceso de extracción de caletas

▶ El 15 de septiembre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia informó que finalizó la extracción del armamento y la destrucción de municiones y material inestable depositado en 750 de las 998 caletas de las que las FARC dio información. Las restantes quedaron en manos de la Fuerza Pública.

▶ Según el jefe de los observadores de la ONU toda la munición encontrada se incineró siguiendo todos los protocolos de seguridad y con verificación de los perímetros por parte de la Fuerza Pública.

³ Jorge Herrera, «4.500 integrantes de las FARC inician procesos de capacitación este fin de semana.», *Periódico La Nación*, 3 de agosto de 2017, acceso 24 de agosto de 2017, <http://www.bluradio.com/nacion/4500-integrantes-de-las-farc-inician-procesos-de-capacitacion-este-fin-de-semana-149240>.

⁴ UNAD, «Tutores de la UNAD recorrerán todo el país para formar guerrilleros.», *El Observatorio de la Universidad Colombiana*, 5 de agosto de 2017, acceso 11 de agosto de 2017, <http://www.universidad.edu.co/index.php/noticias/14821-tutores-de-la-unad-recorreran-todo-el-pais-para-formar-guerrilleros>.

⁵ Según el octavo informe del Mecanismo de Monitoreo y Verificación al 7 de julio de 2017 se registraron 2.256 milicianos.

▶ En el proceso sólo se presentó un incidente de seguridad en Caloto, Cauca, donde un equipo de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz fue atacado mientras realizaba la extracción de explosivos de una de las caletas.

c Entrega del primer listado de bienes de las FARC

▶ El 15 de agosto las FARC entregaron al Ministro del Interior, Guillermo Rivera, el informe de sus bienes; el cual, según lo dispuesto en el decreto 903 de 2017 paso directamente a manos del director del Patrimonio Autónomo (entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia).

▶ El Fiscal General, Néstor Humberto Martínez, llamó la atención por la presentación de elementos que no corresponden realmente a activos, como utensilios de cocina, bienes por concepto de inversión social, y los 3.753 kilómetros de vías que dicen haber construido, que no pueden hacer parte del inventario porque la infraestructura vial es inajenable.

▶ Debido al debate que este inventario suscitó, el Gobierno, a través de decreto, creó la *Comisión Intersectorial de Recepción, Verificación y Entrega de los bienes de las Farc al futuro fondo para la reparación de las víctimas*. Esta Comisión se encargará de verificar la concordancia entre la descripción de los bienes en el inventario y su condición física, evaluar las condiciones jurídicas, administrativas y técnicas de cada uno de los activos incluidos y entregar para custodia los bienes verificados⁶.

▶ Hubo un fuerte debate acerca de la finalidad que tendrán los bienes entregados, porque el decreto 903 (artículo 4) de mayo de este año, permitía que una parte se destinara un "centro de pensamiento y formación política" de las FARC, que crea el acuerdo. Sin embargo, con el decreto 1407 del 24 de agosto de 2017 esto se clarificó, y la destinación será exclusivamente para la reparación de las víctimas.

⁶ Mecanismo de Monitoreo y Verificación, Noveno informe mensual.

⁷ "830 organizaciones defensoras de derechos humanos postularon mujeres para conformar esta instancia. Las seleccionadas fueron: Marcela Sánchez, directora de Colombia Diversa; Mayerlis Angarita, de Narrar para Vivir; Victoria Neuta, de la Comisión de Mujeres Indígenas; Magda Alberto, de Mujeres por la Paz; y de organizaciones territoriales, Rocío Pineda (Antioquia) y Francisca Aidee Castillo (Arauca).

2 Desarrollo normativo del acuerdo de paz.

A ocho meses de entrada en vigencia de los mecanismos establecidos por el Acto Legislativo 01 de 2016 tenemos que:

Proyectos de Ley y Actos Legislativos		Decretos Ley (Facultades presidenciales especiales para la paz)	
Presentados	9	Presentados	34
		Inexequibles	3
		Exequibles total o parcialmente	8
Aprobados	5	Proyecto de fallo en Corte Constitucional	13
		Pendientes	5
		Suspendidos	6

Desde el comienzo de la nueva legislatura el 20 de julio de 2017 los avances en el desarrollo normativo han sido:

▶ El proyecto de ley que le permite a la Unidad Nacional de Protección ampliar la planta de personal, y contratar personal de confianza para la protección de los líderes de la FARC fue aprobado en segundo debate en plenaria del Senado;

▶ El acto legislativo que busca darle voz a los habitantes de las zonas más golpeadas por el conflicto creando 16 circunscripciones especiales en la Cámara de Representantes para los periodos 2018 - 2022 y 2022 - 2026 también fue aprobado en el Senado en segundo debate;

▶ El Gobierno volvió a radicar en el Congreso el proyecto de reglamentación de la Jurisdicción Especial para la Paz después de haberlo retirado en la legislatura pasada. Esta iniciativa consta de más de 150 artículos y se plantea regular los procedimientos y normas que regirán el marco de justicia transicional para ex guerrilleros, agentes del Estado y civiles vinculados al conflicto armado.

▶ La aprobación del proyecto de reforma política avanza lentamente en la Cámara de Representantes en donde luego de cinco sesiones solo tres de 23 artículos se han discutido.

Iniciativas legislativas radicadas en el Congreso en la nueva legislatura (A 25 de septiembre de 2017)

Norma	Tema	Punto
Proyecto de ley	Regulación del Sistema Nacional Catastral Multipropósito	Punto 1: Reforma Rural Integral
Proyecto de ley	Adjudicación de baldíos en reservas forestales	
Proyecto de ley estatutaria	J E P	Punto 5: víctimas y justicia

Avances de las iniciativas legislativas que se adelantan en el Congreso en el marco del Fast Track (julio - septiembre 2017)

Norma	Tema	Punto	Avance
Proyecto de ley	Regulación del servicio público de adecuación de tierras	Punto 1: Reforma Rural Integral	Publicada ponencia para cuarto debate
Proyecto de ley	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria		Publicada ponencia para segundo y cuarto debate
Proyecto de ley	Modificación al presupuesto de la Unidad Nacional de Protección	Punto 2: participación política	Aprobado en segundo y cuarto debate
Proyecto de ley	Reforma política y electoral		Publicada ponencia para primer debate
Proyecto de Acto Legislativo	Circunscripciones transitorias especiales de paz		Aprobado en segundo debate
Proyecto de Acto Legislativo	Monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado	Punto 3: Fin del conflicto	Aprobado en tercer y cuarto debate. En espera de conciliación
Proyecto de Acto Legislativo	Sistema General de Regalías	Punto 6: implementación, verificación y refrendación	Aprobada en cuarto debate. Aprobada en conciliación en Senado

3 Materialización local de las instancias territoriales.

a Instalación de la Instancia Especial de Mujeres

▶ El 28 de julio de 2017 se instaló la Instancia Especial de Mujeres para garantizar el enfoque de género en la implementación del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC⁷. Según lo acordado, ésta instancia tiene a su cargo la responsabilidad de trabajar de la mano con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI) para hacer seguimiento a lo acordado en cuanto a enfoque de género en La Habana. Su plan de trabajo debe ser aprobado por la CSIVI y será financiado por el Gobierno con apoyo de cooperación internacional.

▶ La Instancia Especial a partir de entonces debe:

- > Hacer recomendaciones a la CSIVI para garantizar la incorporación del enfoque de género en la implementación normativa del acuerdo y en el Plan Marco de Implementación;
- > Realizar informes periódicos y públicos que serán entregados a la CSIVI y otras instancias;
- > Mantener espacios y canales permanentes de diálogo con las mujeres y organizaciones para construir propuestas y hacer recomendaciones.